

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 584

TEMUCO, 06 de abril de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. Nº224 del 02 de Marzo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº1513 de fecha 25 de Marzo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; Resolución Nº55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Frank Alex LOZANO CUERO de nacionalidad COLOMBIANA.
2. PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.



STEFAN DULANSKY ABATA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/RTA/ibs
{6323917} 06/04/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN